

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo

Núm. 2.556/2015

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2015 en sesión plenaria extraordinaria, el día 7 de Abril de 2015, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS			
A.1. OPERACIONES CORRIENTES			
CAPÍTULO 1:	Gastos de Personal		3193881,67€
CAPÍTULO 2:	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios		3902082,67€
CAPÍTULO 3:	Gastos Financieros		120944,09€
CAPÍTULO 4:	Transferencias Corrientes		266413,70€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL			
CAPÍTULO 6:	Inversiones Reales		889511,21€
CAPÍTULO 7:	Transferencias de Capital		31691,75€
B) OPERACIONES FINANCIERAS			
CAPÍTULO 8:	Activos Financieros		
CAPÍTULO 9:	Pasivos Financieros		422947,89€
TOTAL:			8827472,98€

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS			
A.1. OPERACIONES CORRIENTES			
CAPÍTULO 1:	Impuestos Directos		2529000€
CAPÍTULO 2:	Impuestos Indirectos		62000€
CAPÍTULO 3:	Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos		2065515,56€
CAPÍTULO 4:	Transferencias Corrientes		3701251,33€
CAPÍTULO 5:	Ingresos Patrimoniales		102268,06€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL			
CAPÍTULO 6:	Enajenación de Inversiones Reales		
CAPÍTULO 7:	Transferencias de Capital		467496,35€
B) OPERACIONES FINANCIERAS			
CAPÍTULO 8:	Activos Financieros		48265,98€
CAPÍTULO 9:	Pasivos Financieros		
TOTAL:			8975797,28€

La Plantilla definitiva del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo para el ejercicio 2015 es la siguiente:

A. PERSONAL FUNCIONARIO

A.1 Habilitados estatales

- 1 Secretario General. Subgrupo A1. Nivel CD 26. (Vacante)
- 1 Interventor. Subgrupo A1. Nivel CD 26. (Vacante)

A.2 Escala de Administración General

- 1 Administrativo. Subgrupo C I. Nivel CD 20. (Vacante)
- 1 Administrativo. Subgrupo C1. Nivel CD 18.
- 1 Administrativo. Subgrupo C1. Nivel CD 16.
- 1 Auxiliar Adm. Subgrupo C2. Nivel CD 14.

- 1 Oficial 1' recaudador tributos. Subgrupo C2. Nivel CD 16.
- A.3 Escala de Administración Especial
- Subescala de Servicios Especiales
- Policía Local:
- 1 Subinspector. Subgrupo A2. Nivel CD 18. (Vacante)
- 3 Oficiales. Subgrupo C I. Nivel CD 16.
- 9 Agentes Policía. Subgrupo C1. Nivel CD 16.
- 1 Agente de Policía. Subgrupo C1. Nivel CD 18.
- 3 Policías 2" Actividad. Subgrupo C1. Nivel CD 16.
- 1 Policía 2' Actividad. Subgrupo C1. Nivel CD 18.
- B. PERSONAL LABORAL
- 1 Ingeniero Técnico. Subgrupo A2. Nivel CD 20. (Vacante)
- 1 Bibliotecario/Archivero. Subgrupo A2. Nivel CD 20. (Vacante)
- 1 Técnico de Obras y Servicios. Subgrupo A2. Nivel CD 20. (Vacante)
- 1 Técnico Medio Ambiente. Subgrupo A2. Nivel CD 20. (Vacante)
- 1 Técnico Nóminas, Rentas y Exacciones. Subgrupo A2. Nivel CD 20. (Vacante)
- 1 Técnico Proyecto y Formación. Subgrupo A2. Nivel CD 20. (Vacante)
- 1 Técnico Subvenciones y Formación. Subgrupo A2. Nivel CD 20. (Vacante)
- 1 Técnico Gestión Recursos Humanos. Subgrupo A2. Nivel CD 20. (Vacante)
- 5 Administrativos. Subgrupo C1. Nivel CD 16. (Vacantes)
- 8 Auxiliares Administrativos. Subgrupo C1. Nivel CD 14. (Vacantes)
- 1 Encargado de Obras y Servicios. Subgrupo C2. Nivel CD 16. (Vacante)
- 1 Almacenista. Subgrupo C2. Nivel CD 15. (Vacante)
- 2 Carpinteros Metálicos. Subgrupo C2. Nivel CD 15. (Vacantes)
- 1 Mecánico. Subgrupo C2. Nivel CD 15. (Vacante)
- 1 Conductor. Subgrupo C2. Nivel CD 15. (Vacante)
- 13 Oficiales I a. Subgrupo C2. Nivel CD 15. (Vacantes)
- 6 Oficiales 2'. Subgrupo C2. Nivel CD 14. (Vacantes)
- 2 Conserjes Mercados y Cámaras. Agrupación profesional sin requisito de titulación. Nivel CD 12. (Vacantes)
- 7 Peones Servicios Varios. Agrupación profesional sin requisito de titulación. Nivel CD 12. (Vacantes)
- 4 Conserjes Colegios. Agrupación profesional sin requisito de titulación. Nivel CD 12. (Vacantes)
- 3 Limpiadoras. Agrupación profesional sin requisito de titulación. Nivel CD 12. (Vacantes)
- C. PERSONAL EVENTUAL
- 1 Secretario/a de Alcaldía. Subgrupo C1. Nivel CD 14. (Vacante)

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Peñarroya Pueblonuevo, a 8 de abril de 2015. La Alcaldesa, Fdo. María Gil Morata.